RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000588271
OBJETO: 00081/ISE/2021/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE - IES SENECA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 39.642,24 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 3.964,22 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 43.606,46 €
VALOR ESTIMADO: 39.642,24 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00081/ISE/2021/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE - IES SENECA expediente CONTR 2021 0000588271, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2021 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 22 de junio de 2021, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 22 de julio de 2021, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	Entidad
1	UTE RAFAEL RAMIREZ SL MICROBUSES ALCANTARA SL FRANCISCO BRAVO SA
2	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL

Con fecha 23 de julio de 2021 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas ni han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		10/08/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7L84A2WIN1Dt4H27SGva0Z9Zs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS					TOTAL PUNTOS
ID	**ENTIDAD**	**CALIDAD MEDIOS**	**ACCESIBILIDAD**	**SEGURIDAD MEDIOS**	**CONTROL FLOTA**	**OFERTA ECONÓMICA**	
2	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL	15	10	10	10	45	**90**
1	UTE RAFAEL RAMIREZ SL MICROBUSES ALCANTARA SL FRANCISCO BRAVO SA	25	0	10	10	42,35	**87,35**

El día 23 de julio de 2021 se requiere a empresa AUTOCARES PEREZ CUBERO SL para que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en tiempo y forma la documentación requerida y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ID	Entidad
1	UTE RAFAEL RAMIREZ SL MICROBUSES ALCANTARA SL FRANCISCO BRAVO SA
2	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00081/ISE/2021/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE - IES SENECA expediente CONTR 2021 0000588271, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

ID	ENTIDAD	IMPORTE	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL	31.500,00 €	3.150,00 €	34.650,00 €	104 días

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		10/08/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7L84A2WIN1Dt4H27SGva0Z9Zs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

ENTIDAD LICITADORA	**CRITERIOS OFERTADOS**	
AUTOCARES PEREZ CUBERO SL	PROPUESTA ECONÓMICA	31.500,00 €
	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN C (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al 2011)
	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
	SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
	CONTROL DE FLOTA	SI

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será desde el primer día lectivo del curso escolar 2021/2022 hasta el 22 de diciembre de 2021. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA
GERENTE PROVINCIAL

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		10/08/2021	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7L84A2WIN1Dt4H27SGva0Z9Zs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	